

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN PROMOCIONAL

"SORTEO ESCAPADAS RURALKA"

1. **Compañía organizadora.** SOLRED, S.A. (en adelante, "REPSOL"), con NIF nº A-79707345 y domicilio en Méndez Álvaro 44, 28045 de Madrid, organiza una promoción denominada "Escapadas Ruralka" (en adelante, la "Promoción"), dirigida a los clientes de Solred que aún no se encuentran registrados en la plataforma Mi Solred.
2. **Objetivo.** El objetivo de la Promoción es incrementar el número de registros en la plataforma Mi Solred.
3. **Periodo Promocional.** La Promoción se desarrollará desde el 4 de noviembre de 2025 hasta el 4 de diciembre de 2025, ambos inclusive ("Periodo Promocional").
4. **Ámbito Territorial.** La Promoción se desarrollará dentro de todo el territorio nacional español ("Ámbito Territorial").
5. **Gratuidad.** La Promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad alguna para la obtención del premio objeto de la Promoción.
6. **Requisitos y Mecánica.** Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas mayores de edad, con capacidad de obrar y residentes legales en España, que reciban la comunicación de la Promoción y no se encuentren registradas en la plataforma Mi Solred ("Participante").

Para participar, los usuarios deberán completar su registro en dicha plataforma dentro del Periodo Promocional. Cada Participante solo podrá participar una única vez.

No podrán participar en la Promoción aquellas personas que hayan intervenido, directa o indirectamente, en la preparación, diseño u organización de la misma.

7. **Premios.** Repsol repartirá entre todos los Participantes un total de VEINTICINCO (25) premios consistentes en un pack "Escapada Original" de dos noches con desayuno para dos personas (habitación doble), gestionado a través de la sociedad RURALKA HOTELES CON ESTILO PROPIO, S.L. ("Premio"). El Premio es personal e intransferible, no acumulable a otros, ni canjeable por su contravalor en metálico, y queda prohibida su comercialización y/o venta. El valor de cada Premio asciende a DOSCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (228,20 €).

El Premio cuenta con las siguientes características:

- Dos noches de alojamiento y desayuno para dos personas (habitación doble).
- Destinado exclusivamente a dos personas mayores de 18 años.
- El ganador podrá escoger entre los hoteles adheridos a este nivel promocional, del que será informado a través del voucher.
- El resto de gastos derivados del viaje y no contemplados en este apartado los deberá asumir el ganador.
- Reserva sujeta a la disponibilidad de plazas del establecimiento escogido.
- Para disfrutar en los 24 meses siguientes a la comunicación del premio.
- Una vez que el ganador realice la reserva, el hotel será intransferible.

- El listado de hoteles es susceptible de ser modificado por RURALKA HOTELES CON ESTILO PROPIO, S.L.
 - El ganador recibirá un voucher online para que pueda canjear el Premio.
 - Las reservas efectuadas con este voucher están sujetas a la política de cancelación marcada por los hoteles de RURALKA HOTELES CON ESTILO PROPIO, S.L., según la época del año.
 - Para realizar la reserva, el ganador deberá enviar un email a reservas@ruralka.com o entrar en ruralka.com/canjear-tarjeta.
 - Premio no acumulable a otros ni canjeable por ningún otro servicio ni por su contravalor en metálico.
 - Una vez fijada la fecha del Premio, los gastos ocasionados por modificación o cancelación deberán ser abonados por el ganador.
 - Los ganadores de la presente Promoción no podrán canjear el Premio ganado por otro distinto ni por la cantidad equivalente al mismo en metálico.
 - Las condiciones de uso del Premio estarán reflejadas en el voucher que reciba cada ganador. Para cualquier duda, el ganador puede contactar con RURALKA en el teléfono 914 058 734 o en el email reservas@ruralka.com.
8. **Adjudicación y Comunicación del Premio.** La adjudicación de los Premios se realizará mediante sorteo ante notario el día 9 de diciembre de 2025, entre todos los Participantes válidamente inscritos, designándose VEINTICINCO (25) ganadores y VEINTICINCO (25) suplentes. El contacto con los ganadores se efectuará hasta 48 horas después de la realización del sorteo, en primer lugar a través de llamada telefónica, y si no fuera posible, mediante correo electrónico. Una vez contactado el ganador, dispondrá de un plazo máximo de CUARENTA Y OCHO (48) horas para confirmar la aceptación del Premio. Tras dicha aceptación, se enviará al ganador el código correspondiente para el disfrute del Premio. En caso de renuncia o falta de respuesta, el Premio pasará al siguiente suplente, y así sucesivamente hasta agotar los suplentes.
9. **Fiscalidad del Premio.** El Premio de la presente Promoción quedará sujeto a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes relativas a impuestos y tasas. Correspondrá a Repsol la realización del ingreso a cuenta o práctica de la retención de impuestos que grave el Premio, cuyo coste será asumido por Repsol. El ganador deberá firmar el documento de aceptación del Premio y facilitar los datos fiscales requeridos para su entrega.
- El Premio de la Promoción quedará sujeto a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar al Premio y ganadores en el momento de su entrega.
11. **Participación Fraudulenta.** Repsol se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación, entendiéndose como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases, así como cualquier otra que impida el normal desarrollo de la Promoción o cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes, con el objetivo de lograr un Premio de forma ilícita.
12. **Reclamaciones.** Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la Promoción deberá remitirse a través de correo electrónico solred@repsol.com. No se admitirán

reclamaciones, una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final del Periodo Promocional. Las reclamaciones de los Participantes serán dirimidas por un jurado seleccionado por Repsol.

13. **Exención de responsabilidad.** Repsol no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción o el disfrute del Premio; (ii) las posibles deficiencias, caídas o mal funcionamiento de las líneas o redes de telecomunicaciones, páginas web e internet involucradas en la Promoción, por causas ajenas a Repsol; (iii) los servicios que cualquier otra entidad con la que Repsol colabore preste a los Participantes; (iv) las incidencias, incidentes, accidentes o cualquier otra circunstancia que puedan sucederle al ganador o a sus acompañantes durante el disfrute del Premio, que es exclusiva decisión personal de cada ganador y acompañante, quienes asumen los riesgos de dicho disfrute, exonerando y dejando totalmente indemnes a Repsol; (v) las responsabilidades en que incurran los Participantes ganadores o sus acompañantes en el disfrute del Premio.
14. **Información sobre el tratamiento de datos personales.** La participación en la Promoción es voluntaria y requiere del tratamiento de datos personales conforme a la siguiente información que, en caso de resultar de aplicación, el Participante y/o el Ganador será responsable de proporcionar a los terceros cuyos datos facilite (i) para participar en la Promoción y/o (ii) disfrutar del Premio. **Responsable del Tratamiento:** SOLRED, S.A. con NIF nº A-79707345 y domicilio en en Méndez Álvaro 44, 28045 de Madrid; **Delegado de protección de datos:** puedes contactar con el Delegado de Protección de Datos del Responsable a través de la siguiente dirección de correo electrónico: proteccióndedatos@repsol.com; **Datos objeto del tratamiento:** Únicamente trataremos los datos que proporciones al registrarte en la plataforma Mi Solred que sean estrictamente necesarios e imprescindibles para participar en la Promoción, así como aquellos que puedan derivarse de tu participación y resulten necesarios para el disfrute del Premio, entre ellos: nombre y apellidos, condición de ganador, número de teléfono, dirección de correo electrónico; **Finalidades y Base legítima:** (i) Gestionar tu registro en Mi Solred, de conformidad con la Política de Privacidad de la plataforma. **Legitimación:** Ejecución contractual; (ii) Gestionar tu participación en la Promoción; la realización de las gestiones necesarias para asegurar el correcto desarrollo de la Promoción, entre ellas, la verificación de la elegibilidad de los participantes o la comunicación de los resultados. **Legitimación:** la ejecución de los términos recogidos en las presentes Bases; (iii) Prevención del fraude: verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales. **Legitimación:** el interés legítimo del Responsable del Tratamiento en garantizar el correcto desarrollo de la Promoción; (vi) Gestionar la entrega del Premio: gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y/o disfrute del Premio otorgado a los ganadores y, en su caso, a sus acompañantes. **Legitimación:** la ejecución de los términos recogidos en las presentes Bases; (v) Cuando resulte de aplicación, la difusión de la imagen de los Participantes y/o Ganadores: gestionar la publicidad y/o difusión de la Promoción y su resultado por cualquier medio, empleando, cuando proceda, la imagen de los Participantes y/o Ganadores en soporte fotográfico o audiovisual. **Legitimación:** tu consentimiento expreso otorgado al aceptar las presentes Bases y participar en la Promoción, sin perjuicio del derecho a revocar el consentimiento; (vi) Cumplimiento legal: el cumplimiento de las obligaciones legales que correspondan. **Legitimación:** cumplimiento de una obligación legal; **Destinatarios:** No cederemos tus datos personales a terceros salvo a (a) aquellos que resulten necesarios conforme a Ley; (b) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento; y (c) terceros vinculados con la Promoción o Repsol, si resultara necesario para la gestión de la Promoción y/o para el disfrute del Premio, como, por ejemplo, cuando proceda, redes sociales; (d) a Repsol, S.A. cuando exista sospecha de fraude para su correcta investigación; **Derechos:** Los participantes y, en su caso, sus acompañantes, podrán ejercitar sus derechos acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento, y a retirar el consentimiento prestado, que se podrán ejercitar mediante una comunicación a través de proteccióndedatos@repsol.com. Además,

se podrá, en cualquier momento, formular una reclamación ante la autoridad de control (AEPD); Conservación de los datos: Los datos personales serán conservados mientras dure la Promoción y, una vez finalizada, por el periodo de prescripción de las responsabilidades de todo orden; Transferencias internacionales: las que resulten de la relación con proveedores de servicios, con las garantías dispuestas en la Política de Privacidad sin perjuicio de aquellas que como responsables del tratamiento puedan llevarse a cabo por las Redes Sociales; Más información: Política de privacidad disponible en <http://www.repsol.es/>.

15. **Aceptación de las Bases y Modificación.** La mera participación en la Promoción implica la aceptación expresa e íntegra de las Bases en su totalidad que estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en <https://misolred.repsol.com>; Repsol se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las Bases, incluso anular la Promoción, antes de la fecha final del Período Promocional, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificarlo por el mismo o equivalente medio de difusión que estas Bases y con suficiente antelación. Se recomienda a los Participantes consultar las Bases periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones realizadas.
16. **Depósito y Publicación de la Bases.** Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría Serrano 58 con despacho en la calle Serrano, 58, Esc. Izquierda 2ºA, 28001, Madrid, y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas. Las Bases se encontrarán asimismo publicadas en <https://misolred.repsol.com>
17. **Ley aplicable y solución de controversias y reclamaciones.** Esta Promoción se rige por la legislación española vigente que resulte de aplicación. Cualquier reclamación en relación con la Promoción, se someterá a los Juzgados y Tribunales competentes del domicilio del consumidor.